

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``

ACTA No.063
 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL **JUEVES 9 DE MAYO DEL 2024**
 HORA DE INICIO 10:30 A.M.
 Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ELKIN YESID BELLO PEÑA.
Presidente

H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
Primer vicepresidente

H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO
Segundo vicepresidente

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO

~~Asistentes a la Plenaria~~

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
 OSCAR MAURICIO ARENAS VADIVIESO
 LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
 JAVIER AYALA MORENO
 ELKIN YESID BELLO PEÑA
 LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
 JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ
 ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO
 OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON
 JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA
 HENRY GAMBOA VARGAS
 ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
 DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO
 CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA
 NELSON MANTILLA BLANCO
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
 TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
 CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
 DANIELA TORRES ZÁRATE

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: A la Policía Nacional, muy buenos días a las personas que nos ven por las redes sociales, las que nos acompañan el día de hoy en la plenaria, Señor secretario hacer el primer llamado a lista.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente, buenos días a los honorables concejales presentes en este momento en el recinto del concejo municipal de Bucaramanga, igualmente buenos días a la gloriosa policía nacional de Colombia que siempre nos acompaña brindando seguridad aquí en el recinto.

Señor presidente, primer llamado a lista: hoy 9 de mayo del 2024 siendo las 10:44 AM.

H.C. GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Buenos días señor secretario, presidente, a los honorables concejales, a la policía Nacional, a las unidades de apoyo, al doctor Reinaldo Da silva, y al subdirector, al subsecretario de salud, muchísimas gracias, Gustavo Ardila presente.

H.C. OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muy buenos días señor secretario, muy buenos días para todos los compañeros y para todas las personas que hoy nos acompañan, presente Oscar Arenas.

H.C. LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Muy buenos días para usted señor secretario, para los honorables concejales y funcionarios de la administración, presente.

H.C. JAVIER AYALA MORENO: Buenos días para todos, la mesa directiva, la administración Municipal, a todos los concejales, los presentes, buenos días, presente señor secretario.

H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA: Presente señor secretario.

H.C. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Buenos días secretario, un saludo fraternal para los compañeros, concejales de la ciudad, para la gloriosa policía nacional, respeto y admiración para los secretarios de despacho y para todos los ciudadanos que se conectan con el concejo, "Chumi" Castañeda presente secretario.

H.C. JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Presente secretario, buenos días.

H.C. ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: No contesta

C H.C. OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Presente

H.C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Muy buenos días señor secretario, a todos los concejales de Bucaramanga, bueno, a Daniela que no la veo, a Daniela y a todos y todas, Jorge Flórez presente.

H.C. HENRY GAMBOA VARGAS: secretario buenos días, buenos días a mis compañeros, a la administración municipal, presente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

H.C. ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Muy buenos días señor secretario, un saludo para usted, para la mesa directiva, para el secretario de Hacienda, el subsecretario de salud y ambiente, para la Policía Nacional, medios de comunicación que siempre nos acompañan, todas las unidades de apoyo y para mis compañeros, Dios los bendiga, presente señor secretario y buenos días para todos.

H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: secretario buenos días, Diego Lozada presente.

H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: A todas las personas presentes en el recinto muy buenos días, presente secretario.

H.C. NELSON MANTILLA BLANCO: Presente.

H.C. CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Buenos días para todos, presente.

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: No contesto

H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: No contesto

H.C. DANIELA TORRES ZARATE: Buenos días secretario, Daniela Torres presente.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que el llamado a lista lo han contestado 16 honorables concejales existiendo quorum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Como hay quorum decisorio señores concejales, hoy seguimos, a, señor secretario por favor leer el orden del día.

SECRETARIO: Si, señor presidente.

Orden del día:

- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Lectura discusión y aprobación del orden del día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- Tema: Continuación en estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 011 del 30 de abril del 2024 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la diligencia fiscal 2024 fondo local de salud.
- 5- Lectura de documentos y comunicaciones.
- 6- Propositiones asuntos varios.

Bucaramanga fecha jueves 9 de mayo del 2024, lugar en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del concejo municipal de Bucaramanga, hora 10:30 am, firmado por el presidente el honorable concejal **ELKIN YESID BELLO PEÑA** y el secretario general **WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**.

Ha sido leído el orden del día señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: En consideración el orden del día honorables concejales.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

PRESIDENTE: Prosigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Tercer punto Himno de la ciudad de Bucaramanga.

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA: Bucaramanga jardín de auroras Puerta del Sol de mi Santander Crecen tus sueños conquistadora ;por siempre unidos para vencer; Crecen tus sueños conquistadora ;por siempre unidos para vencer. Tierra nativa, mágica estrella Luz de diciembre, búcaro en flor Emprendedora cordial y bella El viento mece nidos de amor. Somos semilla de paz y vida Cosecha fresca de fe y valor Manos creadoras palmera altiva De tu destino soy labrador...

PRESIDENTE: Señor secretario continuemos con el orden del día.

SECRETARIO: Cuarto punto del orden del día: tema, continuación en estudio del segundo debate del proyecto de acuerdo 011 del 30 de abril del 2024 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024 al fondo local de salud; señor presidente , le informo que este proyecto de acuerdo había sido aplazado por solicitud de concejales que tenían que ver con, temas de modificación del título y la actualización o armonización del artículo cuarto con el POAI y con el plan operativo anual de inversiones, señor presidente; este había sido el motivo del aplazamiento.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario y tiene el uso de la palabra el doctor Reinaldo Da silva, secretario de Hacienda.

INTERVENCION DEL DR REINALDO DASILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Muy buenos días señor presidente, buenos días señores concejales; efectivamente traíamos algunas situaciones que nos queremos permitir aclarar, dentro del proceso y algunos cuestionamientos que se hicieron en días pasados frente al proceso de revisión de este proyecto de acuerdo.

Bueno, primero: quiero hablar acerca del POAI por que fue un tema que se suscitó en el debate, y acá es importante determinar que estamos en una situación particular que se da cada 4 años en las administraciones territoriales, y es que estamos pues en el proceso del nuevo plan de desarrollo, es decir: que nosotros al certificar que esta adición de recursos va a ser incorporada al presupuesto, se hace en el marco del estatuto orgánico de presupuesto del municipio y adicionalmente a eso se tiene en cuenta el marco fiscal de mediano plazo. acá también hay que aclarar que el POAI que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se encuentra vigente es el POAI que se suscribió, para el desarrollo de los presupuestos de la pasada administración, ahora, estos recursos al ser recursos de balance, son recursos que se tuvieron el año pasado, algunos de ellos, no todos, se tuvieron en cuenta el año pasado y estaban incorporados en el POAI; ahora, los recursos que ingresaron y no alcanzaron a ser tenidos en cuenta, son los que se pretenden que se incorporen en el presupuesto de ahora, pero a los cuales pues no se les puede amarrar un proyecto de inversión ahorita, porque estamos precisamente cambiando el plan de desarrollo, los cuales van a tener unos nuevos proyectos de inversión, pero acá hay algo importante que inclusive lo tiene en el plan de desarrollo nacional y que habla acerca de la armonización con los presupuestos, entonces nos dice que los presupuestos anuales, deben reflejar el plan plurianual de inversiones y los concejos deben definir los procedimientos a través de los cuales los planes territoriales deberán ser armonizados con los respectivos presupuestos; es decir que estos recursos que están quedando aquí adicionados, hacen parte de los techos presupuestales, hace parte de los ingresos del municipio, que son reportados dentro del plan de desarrollo nuevo; entonces, para elaborar este plan de desarrollo nuevo, esta propuesta que está haciendo el Alcalde, al honorable concejo, primero se tiene en cuenta los techos presupuestales, estos techos presupuestales no es otra cosa que los recursos que tenemos dispuestos tesoral y contablemente en el municipio, y con estos se fija el plan de desarrollo que es lo que se quiere hacer inicialmente, o que queda enmarcado dentro de la propuesta que se les trae a ustedes, entonces estos recursos, si están tenidos en cuenta dentro de esos techos presupuestales y están tenidos en cuenta en el marco del plan de desarrollo que se les está presentando a ustedes en el municipio, una vez realizado esto, pues se debe hacer la armonización y se debe hacer la actualización del POAI de conformidad con lo que se llegue de acuerdo acá en el concejo municipal.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario por la exposición, e antes de darle la palabra honorable concejal, recordarle el artículo 50 para el uso de la palabra y no tener ese juego que ha pasado en estas sesiones, para este tipo de discusión; le doy el uso de la palabra por 2 minutos honorable concejal.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Que dice el artículo, que dice el artículo.

PRESIDENTE: Honorable concejal, por favor, donde dice que todos los corporados deben solicitar la palabra ante presidencia de la corporación y harán uso de la palabra hasta por 2 veces en discusión de un tema.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Cuando.

PRESIDENTE No, eso es discrecionalidad de la presidencia.

INTERVENCION DEL H.C. CARLOS FELIPE PARRA: Gracias presidente, para dejar entonces muy claro normativamente no existe un procedimiento diferente cuando se trata en el marco de la aprobación de un plan de desarrollo, digamos, el proceso de la ley es el mismo, así este vigente el plan de desarrollo del 2020 o el del 2024 porque quiero hacer hincapié en algo que hemos puesto acá de manera muy reiterada y es que el plan de desarrollo está vigente, el que aprobó el anterior concejo esta hoy vigente, entonces no existe, digamos, un tratamiento especial cuando se trata de en el marco de la aprobación de un plan de desarrollo, el orden, nosotros teníamos una forma de decirlo en el anterior concejo y es que uno se pone primero las medias y después los zapatos, uno actualiza primero el POAI y en consecuencia el CONFIS y en consecuencia la adición, no la adición, en consecuencia el POAI, y en consecuencia el CONFIS, entonces, yo le pido presidente que el artículo cuarto por favor se vote de manera separada, porque yo espero de verdad que, esto se corrija en el futuro porque de lo contrario marcaría un precedente para que en el futuro cualquier proyecto que analice el concejo que implique gastos de inversión no tenga que ir al articulado al POAI, entonces, quiero por favor pedirle que se vote de manera separada.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias H.C y tiene el uso de la palabra el HC.

INTERVENCION DEL H.C. TITO RANGEL: presidente una moción para registrar asistencia Tito Rangel presente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el HC Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL HC CRISTIAN REYES: presidente Cristian Reyes presente.

SECRETARIO: Señor presidente, se registra la presencia en el HC Tito Rangel Arias y del HC Cristian Andrés Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C. GUSTAVO ARDILA: Gracias presidente, como hay duda, sigue existiendo la duda del H.C Parra sobre el POAI, dentro de lo que yo conozco del presupuesto, esos proyectos que se están presentando: digamos "en el primer cuatrienio de cada administración es algo atípico, por que como dice el doctor Reinaldo se está ajustando y se viene con esos proyectos ajustados al POAI de la administración anterior, que ahorita cuando se apruebe el plan de desarrollo se tiene que actualizar el POAI y se tienen que incorporar los recursos que le estamos aprobando, que en estas adiciones y que además ellos tienen que hacer lo que se llama la armonización del presupuesto". Es donde se cruzan el

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presupuesto pasado con el presupuesto que ya está actualizado, entonces, si quiero que no sé de qué otra manera avancemos en este proyecto porque la verdad esto se presenta solamente cuando hay cambio de gobierno porque estamos entrando con un nuevo plan de desarrollo, entonces ellos no pueden modificar un POAI cuando aquí se está estudiando hasta ahora el plan de desarrollo, estudiando, no está ni aprobado; insisto, después de que el plan de desarrollo este aprobado se armonizan con el presupuesto y con las adiciones y el POAI actual si, el que está actualmente, el de la administración pasada, cuando se apruebe el plan de desarrollo tienen que actualizar, pero le garantizo que todos esos proyectos deben estar en el POAI anterior, entonces nos, el doctor Reinaldo, o si hay alguien de la secretaria de planeación para que dé una vez por todas avancemos con este proyecto y que de una vez por todas pues, tengamos claridad a los **H.C**, gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias HC y tiene nuevamente el uso de la palabra el doctor Reinaldo Da silva.

INTERVENCION DEL DR REINALDO DASILVA SECRETARIO DE HACIENDA: Muchas gracias señor presidente, si doctor Gustavo, de pronto usted fue un poco más claro en el tema, claro, el POAI; se encuentra, para poder haber presentado, pues este proyecto, nosotros lógicamente debimos revisar el POAI, lo que no tenemos, lógicamente, es los BPIN, que es lo que nosotros queremos llegar , que son los BPIN, los números de registro de los proyectos pues actualizados, porque, o sea, deberíamos empezar a actualizarlos ahora, dentro de un plan de desarrollo que muy seguramente que de aquí a unos 20 o 30 días, pues ya no va a existir, entonces es lo que no se ha hecho. Pero si se encuentra dentro del POAI de la pasada administración y están enmarcados, el doctor Carlos Parra tiene absolutamente toda la razón, o sea, estamos trabajando con el plan de desarrollo anterior y con el POAI anterior, estamos todo trabajándolo con eso, hasta tanto no se apruebe el plan de desarrollo pues, no nos podemos quedar sin un plan de desarrollo. Entonces, lo que no tenemos es el BPIN y el proyecto uno por uno sobre el cual estos recursos van a operar porque son proyectos que van a dejar de existir tal cual los conocemos y seguramente se van a armonizar entre un plan de desarrollo y el otro, también habrá una armonización, que traerá algunos proyectos de la pasada administración a esta, o algunos pues tendrán cambios, pero si efectivamente, o sea, todo eso se apreció observancia a todo el procedimiento para poder presentar el proyecto de acuerdo ante el concejo.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario, como ya hay suficiente ilustración; señor secretario se somete a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

votación, **H.C** la constancia de aprobación en primer debate, segundo, el informe de comisión y tercero la ponencia.

SECRETARIO: Señor presidente ha sido aprobada la constancia, el informe y la ponencia del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Señor secretario, leer el articulado.

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: presidente una moción.

SECRETARIO: Artículo primero,

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: presidente.

SECRETARIO: Créese dentro del presupuesto de ingresos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 2024 los siguientes rubros presupuestales.

En este momento se están proyectando el cuadro que contiene los rubros presupuestales originales del proyecto de acuerdo. Ha sido leído el artículo primero señor presidente.

CODIGO CPOL	DESCRIPCION
1.1.02.06.006.06.04	Transferencia régimen subsidiado del Departamento a los municipios CSF
1.2.10	Recursos del balance
1.2.10.02	Superávit fiscal
1.2.10.02.04	SGP Salud Publica vigencia anterior
1.2.10.02.09	Recursos propios (otros gastos en salud) vigencia anterior
1.2.10.02.48	SGP Rendimientos Financieros Vigencia Anterior
1.2.10.02.49	Recursos propios (salud publica vigencia anterior)

CODIGO CPOL	DESCRIPCION
1.2.10.02.50	Coljuegos -Salud publica vigencia anterior
1.2.10.02.51	Recursos Coljuegos (otros gastos en salud) vigencia anterior
1.2.10.02.52	Rendimientos financieros (otros gastos en salud) vigencia anterior

PRESIDENTE: En consideración, ¿aprueban el artículo primero **H.C**?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo primero señor presidente.

Artículo segundo, adiciónense el presupuesto general de rentas del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$55.435.228.830.50) conforme al siguiente detalle; en este momento se está proyectando el cuadro original en el cual, se detalla el artículo segundo. ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

CODIGO COPET	DESCRIPCION	VALOR/ADICIONAR
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006.06	De otras entidades del gobierno	
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	3.212.834.739,46
1.1.02.06.006.06.04	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios CSF	418.951.925,36
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES -Cofinanciación UPC régimen subsidiado SSF	42.476.415.057,92
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	
1.1.02.07.001.05.01	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1.816.890.933,82
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.01	Saldo cta. maestra salud régimen subsidiado Vigencia anterior	1.434.440.935,92
1.2.10.02.02	Saldo cta. maestra salud prestación servicio Vigencia anterior	47.243.834,43
1.2.10.02.04	SGP Salud Publica vigencia anterior	1.456.220.386,76
1.2.10.02.09	Recursos propios (otros gastos en salud) vigencia anterior	1.154.490.734,86
1.2.10.02.48	SGP Rendimientos Financieros Vigencia Anterior	624.070.512,62
1.2.10.02.49	Propios Salud Publica (Vigencia Anterior)	321.232.756,84
1.2.10.02.50	Coljuegos - Salud Publica (Vigencia Anterior)	72.427.125,49
1.2.10.02.51	Recursos Coljuegos (otros gastos en salud) vigencia anterior	1.321.076.519,88
1.2.10.02.52	Rendimientos financieros (otros gastos en salud) vigencia anterior	1.078.933.367,14
	TOTAL ADICIONAR	55.435.228.830,50

PRESIDENTE: ¿En consideración el artículo segundo, H.C?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

Artículo tercero, créese dentro del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 los siguientes rubros presupuestales. En este momento se está proyectando el cuadro que contiene los rubros presupuestales creados del artículo tercero. Ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señor presidente.



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:
ENERO
DE 2024

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 10
de 35

CODIGO CCPE	PROGR.	DETALLE	CCPDANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
2.3.2.02.02.009	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.28	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	1905028	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.44	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.45	SGP SALUD PUBLICA 509
2.3.2.02.02.009	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.28	RENDIMIENTOS SGP SALUD PUBLICA 570
2.3.2.02.02.009	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.32	RENDIMIENTOS SGP SALUD PUBLICA 570
2.3.2.02.02.009	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.13	RECURSOS PROPIOS SALUD PUBLICA 801
2.3.2.02.02.009	1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.14	RECURSOS PROPIOS SALUD PUBLICA 801
2.3.2.02.02.009	1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.11	COLJUEGOS SALUD PUBLICA 802
2.3.2.02.02.009	1905054	Servicio de promoción de la salud	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	19.02.61	COLJUEGOS SALUD PUBLICA 802
2.3.2.02.02.009	1903036	Servicio de vigilancia y control de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social	91122	servicio de la administración pública relacionados con la salud	19.05.11	RECURSOS PROPIOS (OTROS GASTOS EN SALUD) 804
						RECURSOS COLJUEGOS (OTROS GASTOS DE SALUD) 803
						RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD COLJUEGOS 809
2.3.2.02.02.009	1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	91122	servicio de la administración pública relacionados con la salud	19.05.11	RECURSOS COLJUEGOS (OTROS GASTOS DE SALUD) 803
						RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD COLJUEGOS 809

CODIGO/CCPET	PROGR.	DETALLE	CCPDANE	DETALLE	SECTORIAL	FUENTE DE FINANCIACION
						OTROS REND. COLJUEGOS 810
2.3.2.02.02.009	1905054	Servicio de promoción de la salud	91122	servicio de la administración pública relacionados con la salud	19.05.11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD COLJUEGOS 809
2.3.2.02.02.009	1905056	Servicio de apoyo financiero para la salud pública	8715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n c p	19.05.11	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD COLJUEGOS 809
2.3.2.02.02.009	1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	53129	Otros edificios no residenciales	N/A	CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO 574
2.3.2.02.02.009	1906029	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	91122	servicio de la administración pública relacionados con la salud	N/A	CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS 575
2.3.7.06.02	4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	91122	Servicio de la administración pública relacionados con la salud	N/A	SGP SALUD PULICA PASIVO EXIGIBLE 609

PRESIDENTE: ¿Aprueban el artículo tercero, H.C?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo señor presidente.

SECRETARIO: Artículo cuarto.

INTERVENCION DEL HC CARLOS PARRA: Señor presidente, pido la palabra, pido la palabra, secretario, por favor respetemos. Pido votación nominal para el artículo cuarto.

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario

SECRETARIO: Artículo cuarto, adiciónese el presupuesto general de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2024 la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (\$55.435.228.830.50) conforme al siguiente detalle:

Código CPT 23, descripción: total gastos de inversión, valor (\$55.435.228.830.50), votación nominal para el artículo cuarto señor presidente.

CODIGO/CCPET	DESCRIPCIÓN	VALOR
23	TOTAL GASTOS INVERSION	55.435.228.830,50

PRESIDENTE: Votación nominal señor secretario.

SECRETARIO: Se abre la votación nominal del artículo cuarto señor presidente. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Positivo.

SECRETARIO: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: No contesto.

SECRETARIO: Luis Eduardo Ávila Castelblanco

INTERVENCION DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Positivo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCION DEL HC JAVIER AYALA MORENO: No contesto.

SECRETARIO: Elkin Yesid Bello Peña

INTERVENCION DEL HC ELKIN YESID BELLO PEÑA: Positivo.

SECRETARIO: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: Positivo secretario.

SECRETARIO: José David Cavanzo Ortiz

INTERVENCION DEL HC JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ: Positivo.

SECRETARIO: Andrés Felipe Díaz Arévalo.

INTERVENCION DEL HC ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO: Positivo.

SECRETARIO: Oscar Javier Díaz Layton

INTERVENCION DEL HC OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON: Positivo.

SECRETARIO: Jorge Edgar Flórez Herrera

INTERVENCION DEL HC JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA: Si.

SECRETARIO: Henry Gamboa Vargas-

INTERVENCION DEL HC HENRY GAMBOA VARGAS: Positivo

SECRETARIO: Robin Anderson Hernández Reyes

INTERVENCION DEL HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Si.

SECRETARIO: Diego Armando Lozada Trujillo

INTERVENCION DEL HC DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO: Negativo

SECRETARIO: Camilo Andrés Machado Ardila

INTERVENCION DEL HC CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA: Negativo.

SECRETARIO: Nelson Mantilla Blanco

INTERVENCION DEL HC NELSON MANTILLA BLANCO: Positivo.

SECRETARIO: Javier Ayala Moreno

INTERVENCION DEL HC JAVIER AYALA MORENO: Si.

SECRETARIO: Carlos Felipe Parra Rojas

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA ROJAS: Negativo.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Tito Alberto Rangel Arias.

INTERVENCION DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Positivo

SECRETARIO: Cristian Andrés Reyes Aguilar

INTERVENCION DEL HC CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR: Positivo.

SECRETARIO: Daniela Torres Zarate

INTERVENCION DE LA HC DANIELA TORRES ZARATE: Si.

SECRETARIO: Señor presidente le informo que la votación nominal del artículo cuarto del proyecto de acuerdo 011 del 2024 ha obtenido una votación total de: 18 votos de los cuales 15, votos son positivos y 3 votos son negativos, por lo tanto, ha sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE: Sigamos con la lectura señor secretario.

SECRETARIO: Artículo quinto, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE: ¿Aprobado el artículo quinto, H.C?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobados los artículos señor secretario continuemos con los considerandos.

1. Que mediante Decreto 0178 de diciembre 19 de 2023, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2024.
2. Que mediante el Decreto Municipal 0179 del 19 de diciembre de 2023 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2024
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)".*
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que teniendo en cuenta el Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 y 2497 de 2018, establece que las entidades territoriales deberán efectuar la presupuestación de los recursos del Régimen Subsidiado conforme al recaudo, así como realizar la legalización del gasto de acuerdo a los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA y que la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social publicaron la respectiva liquidación en el mes de Enero, estableciendo lo siguiente:



DESCRIPCION	FUENTE	PROVINCIAL	ADICION Y	TOTAL
SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION 247	COLJUEGOS	7.673.741.879,00	1.816.890.833,82	9.490.632.812,82
SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION 279	FOSYGA	202.974.598.495,00	42.166.949.858,72	245.141.548.353,72
SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION 292	OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	30.789.472.032,00	3.212.834.739,46	34.002.306.771,46
SERVICIO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL 279	FOSYGA (0,4% MATRIZ)	1.392.999.924,00	309.465.199,20	1.702.465.123,20
			47.506.140.731,20	✓

- Que de conformidad al ítem anterior el Ministerio de Salud y Protección Social, asignó al Municipio de Bucaramanga incremento en los recursos de Régimen Subsidiado en sus diferentes fuentes de financiación por valor de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE. (\$47.506.140.731,20). ✓
- Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Coljuegos, otros gastos en salud y prestación del servicio, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$7.510.136.173,94) como se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	1.434.440.935,92
CUENTA MAESTRA PRESTACION DEL SERVICIO	47.243.834,43
SALUD PUBLICA	2.473.950.781,71
OTROS GASTOS EN SALUD	3.554.500.821,88
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.510.136.173,94

- Que de conformidad a comunicación por parte del Departamento de Santander, efectuaron el giro de recursos destinados para realizar el pago a las EPS por concepto de esfuerzo propio departamental según liquidación de la LMA del mes de octubre de 2023, por valor de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$418.951.925,36). ✓
- Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda y el profesional especializado del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en la matriz de cofinanciación del departamento y la matriz de continuidad asignan mayores valores

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

para régimen Subsidiado ,Recursos Adres, Transferencia departamental y Fosyga por valor de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$47.925.092.656,56) por su afectación positivamente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

11. Que conforme consta en la Certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos del Balance se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2023 por valor de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$7.510.136.173,94) y por recursos del Departamento de Santander por concepto de esfuerzo propio departamental, la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$418.951.925,36)
12. Que conforme consta en la Certificación expedida por el Profesional Especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024, originados de recursos del balance a diciembre 31 de 2023 por valor de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$7.510.136.173,94); los cuales se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2023 en los saldos bancarios de los Estados Financieros y da viabilidad para adicionar la mayor asignación de recursos de la Liquidación de la LMA a corte febrero 2024 por valor de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$47.925.092.656,56) ✓
13. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta Nro. 013 de abril 3 de 2024, se pronunciaron favorablemente sobre la adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024 del Fondo Local de Salud.

En mérito de lo expuesto.

Señor presidente ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leídos los considerandos **HC**, ¿aprueban los considerandos?

SECRETARIO: Han sido aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura a la exposición de motivos.

SECRETARIO: Si señor presidente.



EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Honorables Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 FONDO LOCAL DE SALUD.", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante Acta Nro. 013 de abril 3 de 2024, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Así mismo, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2034, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2024, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central, Fondo Local de Salud en la suma de de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. (\$55.435.228.830,50), distribuidos así:

1. MAYOR ASIGNACION DE RECURSOS

De conformidad con el Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 y 2497 de 2018, establece que las entidades territoriales deberán efectuar la presupuestación de los recursos del Régimen Subsidiado conforme al recaudo, así como realizar la legalización del gasto de acuerdo a los resultados de la Liquidación Mensual de Afiliados LMA y que la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social publicaron la respectiva liquidación en el mes de febrero, estableciendo los siguientes recursos para el Municipio de Bucaramanga incremento en los recursos de Régimen Subsidiado en sus diferentes fuentes de financiación por valor de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$47.925.092.656,56), distribuido así:



DESCRIPCIÓN	FUENTE	PRINCIPAL	ADICION	TOTAL
SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION 247	COLJUEGOS	7.673.741.879,00	✓ 1.816.890.933,82	9.490.632.812,82
SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION 279	FOSYGA	202.974.596.495,00	✓ 42.166.949.858,72	245.141.546.353,72
SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION 292	OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	30.789.472.032,00	✓ 3.212.834.739,46	34.002.306.771,46
SERVICIO DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL 279	FOSYGA (0,4% MATRIZ)	1.392.999.924,00	✓ 309.465.199,20	1.702.465.123,20
			47.506.140.731,20	

Conforme el Art. 119 de la Ley 1438 de 2011 se debe presupuestar el 0.4% para Inspección, Vigilancia y Control ejercida por la Superintendencia Nacional de Salud y que de acuerdo a la matriz publicada en el mes de febrero de 2024 este valor asciende a la suma de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE. (\$309.465.199,20) y se debe adicionar al presupuesto de la vigencia 2024.

Según comunicación del Departamento de Santander se asignaron recursos destinados para realizar el pago a las EPS por concepto de esfuerzo propio departamental descrito en la liquidación mensual de afiliados del mes de octubre de 2023. Siendo transferida con situación de fondos en la cuenta bancaria del BBVA el 12 y 2 de febrero de 2024, por valor de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. (\$418.951.925,36)

2. RECURSOS DEL BALANCE

Así mismo los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud Pública, Coljuegos, Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros presentan un saldo libre de afectación por valor de como se muestra en el siguiente cuadro:

FUENTE	VALOR
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	1.434.440.935,92
CUENTA MAESTRA PRESTACION DEL SERVICIO	47.243.834,43
SALUD PUBLICA	2.473.950.781,71
OTROS GASTOS EN SALUD	3.554.500.821,88
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.510.136.173,94

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

El Secretario de Hacienda y el profesional especializado de presupuesto, certifican la disponibilidad de los recursos y mayores asignaciones a adicionar en el presente acuerdo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003 y su afectación positiva en el Marco Fiscal de Mediano plazo.

Recursos de balance que han sido certificados por el Tesorero General del Municipio, como saldos disponibles en las cuentas bancarias una vez realizado el cierre fiscal a 31 de diciembre del año 2023, como se puede evidenciar en los documentos anexos.

Así mismo el Profesional Especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024, originados de mayores asignaciones de los recursos de la matriz de continuidad de la LMA con corte a febrero en sus diferentes fuentes de financiación y recursos del Balance a 31 de diciembre de 2023 que se encuentran disponibles en los saldos bancarios de los Estados Financieros.

De igual forma en cumplimiento del Decreto 076 del 2005, El Consejo de Política Fiscal, bajo Acta de CONFIS No. 013 de abril 3 de 2024 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2024.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, presento ante ustedes Honorables Concejales, el proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Siendo los recursos a adicionar la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. (\$55.435.228.830,50), cuantía que favorece a la población del régimen subsidiado.

Señor presidente, ha sido leída la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Leída la exposición de motivos, ¿aprueban los HC?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: Ha sido aprobada la exposición de motivos señor secretario continúe con la lectura del preámbulo.

SECRETARIO:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:



PROYECTO DE ACUERDO No. **011** 30 DE ABRIL DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 FONDO LOCAL DE SALUD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Leído el preámbulo, ¿aprueban los HC?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el preámbulo Original señor presidente.

PRESIDENTE: Aprobado el preámbulo lea títulos señor secretario.

SECRETARIO: Si señor presidente, titulo original del proyecto de acuerdo

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 FONDO LOCAL DE SALUD

Señor presidente, le informo que, en mis manos, en la secretaria hay una proposición, modificatoria del título presentada por la administración, la cual establece lo siguiente:

De conformidad a los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, nos permitimos realizar a la plenaria del concejo municipal de Bucaramanga, la siguiente proposición de modificación del proyecto de acuerdo número. 011 del 30 de abril del 2024; el título quedaría así:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 FONDO LOCAL DE SALUD

Para su aprobación así:

Modificar el título del acuerdo 011 el cual quedara así:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 FONDO LOCAL DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Proposición firmada por el doctor Reinaldo Da silva secretario de Hacienda de la Alcaldía de Bucaramanga, señor presidente, esta proposición fue realizada a solicitud del **HC** José Davis Cabanzo a quien en este momento le trasladare la proposición para que la revise y también se la trasladare al **HC** Robin Anderson Hernández Reyes, ponente de este importante proyecto de acuerdo.

Señor presidente, corrido el traslado de la proposición presentada por la administración, al concejal ponente, y al concejal que solicito la modificación del título, quienes son el **HC** Robin Anderson Hernández Reyes, ya la reviso, la firmo, de igual forma está firmada por el **HC** José David Cabanzo Ortiz.

PRESIDENTE: Leída la proposición **HC**, ¿aprueban la proposición?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición de modificación del título del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: Señor secretario, lea el título modificado.

SECRETARIO: Si señor presidente, el titulo modificado de conformidad con la proposición del proyecto, de acuerdo es el siguiente:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 FONDO LOCAL DE SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PRESIDENTE: Leído el título modificado **HC**. ¿aprueban el título?

SECRETARIO: Ha sido aprobado el titulo modificado del proyecto de acuerdo señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Quieren los **HC** que este proyecto sea acuerdo municipal y pase a sanción del señor alcalde con sus respectivas certificaciones?

SECRETARIO: Así quieren señor presidente en la plenaria del concejo municipal de Bucaramanga, que el presente proyecto de acuerdo pase a sanción, del señor alcalde de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE Por favor señor secretario enviarlo a su respectiva sanción, sigamos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Quinto punto, lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos y comunicaciones por leer.

PRESIDENTE: Sigamos con el orden del día.

SECRETARIO: sexto punto Propositiones y asuntos varios, señor presidente le informo, que no hay proposiciones por leer y no...

PRESIDENTE: ¿Qué?, el **HC** tiene 2 minutos.

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: Gracias presidente, en primer lugar, quiero hacer un llamado de atención y es que aquí somos 19 concejales y la secretaria tiene que mantenerse imparcial en su obrar, y eso implica que si un concejal pide, que un artículo se vote de manera aparte y pide la palabra en el ejercicio de sus derechos políticos, no se pase por encima, provocando la lectura rápida de un artículo sabiendo que cuando empieza a leerse un artículo, no puede intervenir, yo, muy buena gente y todo, pero no me dejo meter los dedos en la boca.

Quiero ser muy claro con eso, aquí hay 19 concejales y la coalición del alcalde es de 16 concejales, no de 17. En primer lugar; En segundo lugar, he recibido algunas denuncias y yo quiero que esto no pase de agache; Hoy, la ciudad está pidiendo explicaciones por las elecciones en el concejo, ¿cómo se hacen las elecciones en el concejo?, ¿cómo se elige personero municipal?, ¿cómo se elige secretario?, insisto, ¿el concejo se va a quedar callado?, les pregunto, a los 16 concejales, 15 restantes, se va a quedar callado el concejo y va a pasar de agache un asunto tan serio como que la Personería se comprometió en una bolsa de dinero o como que con los futuros secretarios, control interno, hay una bolsa de \$400.000.000 de pesos; una decisión que tiene que tomar el concejo, pero la historia la recordara, así como la historia recordó, ese entramado de concejales liberales que hizo tanto daño a la ciudad, la historia recordara los concejales que pasan esto de agache, se los digo, y en segundo lugar, presidente,

PRESIDENTE: UN minuto HC.

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: También dentro de esas denuncias, he recibido denuncias de mala utilización del recinto del concejo. Y lo pongo en ese nivel, de denuncias, de fiestas, de consumo de sustancias, de alcohol, al punto que se expidió algo que no sé qué es, que es una política para prevenir, el consumo de sustancias el 5 de marzo, que ojo, no es una resolución, no es nada distinto

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que una política, que es eso, la mesa directiva no expide políticas, expide resoluciones, entonces quiero dejar, solicitar de manera formal, las cámaras de la primera semana de marzo, 24 horas, si hay que traer una Tera, si hay que traer una memoria, la traemos; pero este recinto se respeta, este recinto es el lugar que representa la democracia de los ciudadanos de Bucaramanga, así que lo dejo en constancia, las cámaras tienen el registro, y espero que se nos entreguen esas grabaciones para los ciudadanos de Bucaramanga. Gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el **HC** Jorge Flórez.

INTERVENCION DEL HC JORGE FLOREZ HERRERA: gracias presidente, presidente yo tengo, como concejal del pacto histórico que pronunciarme, frente a lo que sucedió el día de ayer y decir que efectivamente nuestro partido, viene siendo objeto de ataques constantes por parte de entes administrativos. como concejal del pacto histórico rechazo tajantemente, que Álvaro Hernán Prada Penagos que fue representante a la cámara por el centro democrático, pretenda imputarle pliego de cargos ahora al presidente de la Republica. Nosotros estamos asistiendo como pacto histórico, primero nos quitaron 4 credenciales en el Senado de la República, la corte constitucional el día de ayer tumba supuestamente por irregularidades el ministerio de la igualdad que no tiene otro objetivo que cerrar las brechas de inequidad en sectores poblacionales como mujeres, jóvenes, población en condición de discapacidad y desde luego señalar acá, que por la misma **CIDH**, se ha dicho que los únicos que tienen autoridades para retirar del cargo, a cualquier persona que le resulte electa en un cargo de elección popular: es un juez penal de la república, por que la persona incurrió en un delito y en el caso del Presidente de la Republica el que lo juzga es la comisión de acusaciones de la cámara de representantes, no lo juzga el concejo nacional electoral, pero estamos asistiendo a una campaña de difamación y de persecución contra el gobierno nacional, como concejal del pacto llamo a todas las fuerzas alternativas, del cambio a estar en permanente movilización así nos ha llamado el Presidente de la Republica a estar alertas en las calles, porque nosotros, si es necesario movilizarnos para hacer respetar el voto soberano del pueblo, lo haremos respetar, pero esto que nos han hecho con Alexander López, con Gustavo Bolívar, con el mismo Cesar Pachón, que nos han hecho hasta con Roy Barreras, no vamos a permitir que lo hagan con el Presidente de la República, presidente gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias **HC**, tiene el uso de la palabra el **HC** Diego Lozada

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

INTERVENCION DEL HC DIEGO ARMANDO LOZADA: Presidente muchas gracias, dos llamados muy importantes: el primero nuevamente ante la opinión pública, hacemos la solicitud formal para que la administración o el director del plan de desarrollo que por ahí lo vi, retire del plan de desarrollo, respetuosamente le sugerimos, el tema del Metro línea para que pueda ser debatido, en otro proyecto de acuerdo independiente, en donde participe la súper de transporte, el gobierno nacional, porque aquí se han generado una serie de expectativa de que, el sistema de transporte público; lo va a solventar el gobierno nacional, y ninguna, ningún rubro de este año de vigencia del gobierno nacional, habla de sostenimiento de sistemas de transporte públicos. entonces no podemos volver a inyectarle plata como bien lo decía Jaime cuando era concejal, porque es prácticamente botar la plata a la basura. y una segunda consideración presidente, y esto lo hago para que los ponentes del plan de desarrollo la tengan en cuenta hoy en la comisión conjunta que se va a , y es sobre la revisión del plan plurianual de inversiones que está trayendo la administración en este plan de desarrollo; Hay que hacer una revisión muy conjunta y esa es la invitación que yo les hago, sobre el tema de las metas y los productos, en el plan plurianual de inversiones no hay claridad y hay duplicidad de metas con líneas del plan plurianual de inversiones, así como en el mismo plan existen metas sin recursos, entonces es bien importante y dejo esa consideración para que el plan plurianual de inversiones, no se debata como un texto ajeno sino que sea el soporte inicial para que podamos iniciar una buena distribución del plan de desarrollo. Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, y tiene el uso de la palabra el **HC** Camilo Machado.

INTERVENCION DEL HC CAMILO MACHADO: Muchas gracias presidente, este es un espacio para permitirme dejar una constancia, nosotros tuvimos una mesa de trabajo en conjunto con las organizaciones, con la senadora Andrea Padilla, con el Alcalde Jaime Andrés Beltrán, con la Secretaria de Salud que estaba hace un momento, y con el asesor **TIC** y también de plan de desarrollo, y allí nos dijeron, que la meta de esterilizaciones era en ese momento de: **30.000 esterilizaciones**, pues revisamos el plan de desarrollo y nos damos cuenta, hoy a propósito de la comisión de la comisión conjunta, que dice 30.000 atenciones, y uno pensaría en buena fe, bueno, "estas 30.000 atenciones corresponde a las 30.000 esterilizaciones de las que nos hablaron en la mesa de trabajo"; pues hoy me acaba de llegar justamente e, la respuesta de la secretaria de planeación, y dentro de esas 30.000 atenciones, meten la atención especializada, meten la jornada de adopción, meten absolutamente todos los bloques de trabajo que se van a hacer con los animales; eso

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 24 de 35

que quiere decir, que estas 30.000 atenciones no son igual a 30.000 esterilizaciones, y si uno proporcionalmente distribuye estas 30.000 atenciones en los bloques de adopciones, de esterilizaciones, de vacunaciones, y demás, pues se va a encontrar, que si uno lo distribuye equitativamente, vamos a estar muy por debajo de la meta de 20.000 esterilizaciones de los 4 años pasados, y esto no puede ser; se lo dijimos al Alcalde Jaime Andrés Beltrán, no retrocedan en lo que se ha hecho hasta ahora, insuficiente que hay que aclarar, de este periodo pasado a este. No puede ser que nosotros en este cuatrienio vayamos a aprobar un retroceso para los animales en materia de sus derechos, este es un llamado, este es una alerta que hago a tiempo, con la respuesta que nos da hoy la secretaria de Planeación, que nos deja muy preocupados, porque además también, comienzan a preocuparse las organizaciones en haber defraudado la confianza que tuvieron en esa mesa de trabajo, porque, pues, la gente no es boba, y no se puede, presidente 30 segundos.

PRESIDENTE: Tiene 1 minuto **HC**.

INTERVENCION DEL HC CAMILO ANDRES MACHADO: Gracias, no se puede cañar a las organizaciones, justamente, incluso la descripción del mismo plan de desarrollo habla que estas 30.000 esterilizaciones, responden a atención médica y de urgencias para prevenir, diagnosticar y curar enfermedades de los animales domésticos, silvestres, y en producción recuperados y etc. Y programas de adopción también en registro e identificación, o sea, todo está dentro de este paquete de las 30.000 atenciones que no son igual a 30.000 esterilizaciones; Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el **HC** Andrés Díaz.

INTERVENCION DEL HC ANDRES FELIPE DIAZ: Buenos días compañeros, bueno, independientemente de las administraciones anteriores, quiero pedirles a todos ustedes que seamos muy responsables con varias situaciones; una, mirando la política pública de **LGBTI** y de bienestar animal, tienen muchos vacíos jurídicos, y muchos de nuestros compañeros que estuvieron en el cuatrienio pasado aceptaron unas políticas públicas y aprobaron y eso hoy por hoy no vale nada para la población. La población **LGBTI** si nos ponemos a dar cuenta la dejan en vacíos y no van a dejarle recursos en próximos años para la población; dos, yo si quisiera que pudiéramos hablar en la parte de la personería, porque eso me parece también delicado, pero también hay que dejar de, dejar un precedente y ese precedente hoy quiero dejarlo también acá porque ha sido injusto, que mi partido, me catalogue en algo que no hice. Entonces hoy quiero dejar eso aquí también dicho en la plenaria. Muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra la **HC Daniela Torres**.

INTERVENCION DE LA HC DANIELA TORRES: Por supuesto que no nos vamos a quedar callados con el tema de la personería y yo creo que el tema aquí con todos nuestros compañeros concejales, tienen una posición alineada a la justicia desde mi curul también exigimos que estos hechos sean aclarados, ¿porque?, no por conveniencia política ni por show, sino porque la ciudad merece que los hechos sean aclarados y es muy triste y lamentable que la corporación se vea, incurso en estos lamentables hechos que, pues, la verdad termina siendo un daño para absolutamente toda la corporación; por otro lado, también me gustaría comentarles a mis compañeros concejales, que sucedió esta mañana en la mesa de trabajo que hicimos en compañía de colectivos y fundaciones de mujeres para adelantar y mejorar el tema del plan de desarrollo; Que sucedió ahí, bueno, la administración vino y nos comentó como tenía planeadas sus metas, y nosotros desde la, en cabeza de la presidencia de la comisión de la equidad de la mujer hicimos un llamado, al escaso impacto de las metas más importantes y sobre todo las acciones proyectadas que tienen en cada meta de mujer, una proyección de 800, 600 mujeres que realmente enciende todas las alarmas para el tema de mujer y equidad de género dentro del plan de desarrollo, un tema que esta supremamente flojo en el plan de desarrollo y hoy lo dijimos en la administración, y es triste y lamentable que para las mujeres no haya presupuesto para la política de mujer y de equidad de género por eso lo dijimos a los representantes que vinieron de la administración. Vuelvo y digo, el plan de desarrollo municipal no le pertenece a la administración, le pertenece a la ciudadanía, les pertenece a las mujeres que han llevado esta lucha histórica, en sus hombros a través de fundaciones y a través de organizaciones, se lo dije a, la administración también, este plan de desarrollo, esta hoja de ruta debe tener en cuenta absolutamente todas las mujeres en sus esferas y en sus diversidades, mujeres trans, mujeres bisexuales, mujeres en habitabilidad de calle, mujeres cuidadoras, mujeres en discapacidad, mujeres deportistas, en fin, todas las mujeres en etapa de interseccionalidad. Por último, presidente, un minuto.

PRESIDENTE: Tiene un minuto HC.

INTERVENCION DE LA HC DANIELA TORRES: Por favor, me gustaría también hacer mención de un caso, anoche estuvimos recorriendo las calles de Bucaramanga, junto a la fundación, y nos encontramos con un lamentable hecho.

Estábamos entregando comida a los habitantes de calle, y resulta y pasa que nos encontramos una persona en habitabilidad de callea punto de morir, con un tema y una

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

condición respiratoria supremamente grave; Hicimos llamados a la secretaria de desarrollo social, hicimos llamados absolutamente a todo el mundo y la respuesta fue la siguiente: No tenemos atención para ellos; Quiero recordar desde el concejo de Bucaramanga quienes son los habitantes de calle, son seres humanos que merecen dignidad y merecen la atención necesaria como por ejemplo una ambulancia de una persona que estaba a punto de morirse, una ambulancia iba a llegar, y resulta Jorge que sucedió un accidente y dijeron que era prioridad el accidente; si, es verdad, pero hay millones de ambulancias en la ciudad de Bucaramanga, quiero que alguien me responda cual es la ruta o cual es el teléfono, o cómo podemos proceder en estos casos cuando uno está, en las calles en las noches y se encuentra este tipo de situaciones, la verdad, la desconozco y si, el secretario de desarrollo social tiene esa ruta, por favor que venga al concejo y me la informe. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias **HC** y tiene la palabra el **HC** Cristian Reyes.

INTERVENCION DEL HC CRISTIAN ANDRES REYES: Gracias presidente, nuevamente cordial saludo para todos, a mí me parece muy importante, hablar sobre esos procesos de personerías, por esos procesos de selección y de concurso de méritos, dejando la claridad y la constancia, presidente, que en el actuar de la mesa directiva pasada, la cual estaba mi compañero (corte de transmisión), proceso de selección buscando la universidad más idónea, para que realizara este concurso, escogiéndose en esa convocatoria respetando la ley 80, a la universidad de Pamplona, universidad que ha hecho los concursos de más alto nivel en el país, ha hecho concursos de magistrados, ha hecho concursos de docentes, y esa universidad fue la que entrego aquí una lista de elegibles, efectivamente había una persona o tres personas que iban con unos puntajes altos y una de esas, ustedes son testigos cometió para mi concepto, para mi concepto subjetivo, pues dos errores garrafales. El primero hablar que se, (se desactiva micrófono), la oposición, si, que para mí concepto subjetivo lo digo, la universidad nos entrega a nosotros una lista con unos puntajes, y que un candidato a Personero nos diga que él se aparta del cargo en el tema del **IVE**, interrupción voluntaria de embarazos, pues difícilmente yo creo que iba a sacar muy buena puntuación con ese error tan garrafal, cuando es el garante de la constitución y de las normas y de los derechos de las mujeres; entonces, es más, creo que la mayor puntuación se la coloque como, el quinto o sexto; en ese tema los órganos de control tienen que entrar a investigar, que investiguen desde el inicio del proceso que se escogió con transparencia en la universidad y de ahí pa allá, hablan mil cosas, es más, yo creo que a todos nos buscan ya todos nos buscan tanto que llega el uno,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

gente conocida y desconocida, a pedir favores y a ofrecer cosas que son un absurdo, y cosas que yo no le juego ni participo a eso; en el proceso de selección de secretario, con el respeto que usted se lo merece, se de sus capacidades, pero nosotros votamos en bancada por otra persona diferente, entonces, aquí se puede hablar, increpar, y hacer ese matoneo publico tratando de manchar el nombre a todos, pero pues, para mí, como abogado y como persona yo si pido primero, pues ya están los órganos de control tiene conocimiento, que salga a la luz lo que tenga que salir, creo en la inocencia como principio de todos hasta que se compruebe lo contrario, y creo en esta institución y en el concejo y creo en mis compañeros hasta donde los conozco; de ahí en adelante, sé que hemos actuado de la mejor manera en ese proceso, escogiendo la Universidad, no fue una universidad de garaje, no fue por allá una Universidad del Putumayo, fue una universidad acá, la Universidad de Pamplona con altos estándares educativos la que realizo el proceso de méritos, entonces, hasta ahí respondo, y en la entrevista yo no califique a este personero con la mayor de esa constancia; califique creo que a Duván si no estoy mal, con la mayor calificación que me pareció la persona que mejor contesto desde mi espectro subjetivo. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias **HC** y tiene el uso de la palabra el **HC** Luis Ávila.

INTERVENCION DEL HC LUIS EDUARDO AVILA: Gracias presidente. presidente, en aras de las continuas denuncias, que venido realizando al secretario de desarrollo social en su actuar; hoy la concejala Daniela expresa y lo que pasó la noche anterior, y la respuesta, de no tener una claridad en una hoja de ruta; que es aquí donde invito al Alcalde Jaime Andrés Beltrán de la idoneidad y el conocimiento del cargo de las personas para cumplir estas funciones, porque con el equipo de Luis Ávila estamos también haciendo un trabajo, no por populismo ni nada, por ser amarillistas, pero todos los días en las horas de la mañana nosotros vemos los habitantes de calle durmiendo en las calles, y le vamos a pasar al concejo y a la secretaria de desarrollo social y al mismo alcalde Jaime Andrés Beltrán, ¿donde están los habitantes de calle durmiendo? y cuál es la supuesta hoja de ruta que se está realizando frente a la dignidad y la dignificación del habitante en calle. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, **HC**, tiene el uso de la palabra el **HC** Henry Gamboa.

INTERVENCION DEL HC HENRY GAMBOA: Gracias presidente, pues yo también me quiero pronunciar aquí sobre la elección de Secretario y Personero, decirle que ni al señor secretario ni al Personero los conocía; soy nuevo en esta corporación, sé que es fácil señalar, a las personas y yo creo que aquí,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mire, a las únicas personas que distingo hace rato es a Cristian Reyes y aquí a mi compañero el Chumi, que lo conocí en campaña, y a Cristian llevamos una amistad hace mucho rato, pero de resto aquí en esta corporación no conocía a nadie, y es difícil uno pensar que muchos señalamientos que les está haciendo la gente cuando uno ni siquiera conocíamos esas personas. Soy nuevo en esta corporación y de mi parte siempre lo hare objetivamente, adicionalmente le digo una con a las personas que estaban allá, que tuvieron un proceso del 90%, creo que se merecían uno, nadie se merecía que lo rajara, porque creo que para estar entre los elegibles hubo una calificación anterior, hubo una caracterización especial, y que eso lo hizo el concejo anterior, entonces yo sí creo que también debemos como corporación, respetarla como corporación darle la altura que tenemos, porque aquí estamos somos la junta directiva del municipio. y tenemos que darle altura a eso. No convirtamos esto en un show siempre porque es que, desafortunadamente les digo una cosa, a veces perdemos mucho tiempo en cosas que no llevan a ningún lado. De mi parte siempre habrá transparencia y los que quieran preguntarme, me pueden preguntar directamente, seré transparente en eso, pero de mi parte digo, no conocía ni siquiera al Personero, al señor secretario, no lo distinguía, puedo decirle entonces, creo que también mis compañeros nuevos yo creo que también tienen la misma percepción, nosotros aquí llegamos no sabíamos, mire, no sabíamos ni siquiera como era la elección de un personero ni un secretario. Mire, hasta en él, en cuando se eligió personero la pregunta que decía textualmente, ¿acepta usted la elección? sí o no. y para mi concepto no debería existir el voto en blanco. porque e está preguntando, a usted sí o no, no voto en blanco porque es que no existiría las bases, ahí decía acepta usted la decisión la elección del personero y según el reglamento dice que nosotros tenemos que aceptar el proceso que se llevaba con el secretario y deberíamos aceptar el que está en el primer lugar; esa es mi condición y pues mi apreciación, gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y para terminar las intervenciones la **HC Daniela Torres** y después **Gustavo Ardila**

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: Le pido una réplica, presidente pido una réplica.

PRESIDENTE: Ahorita **HC**, yo soy el presidente porque me esta, yo soy el presidente y le doy el uso de la palabra cuando la presidencia tome la decisión, tiene el uso de la palabra la **HC Daniel Torres**.

INTERVENCION DE LA HC DANIELA TORRES: Si, ya que mis compañeros están pronunciando de hecho al tema del Personero, a mi si me gustaría aclarar que también mi posición fue acorde a mis principios y sobre todo alineados

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

con el tema de mujer y equidad de género y también se dio el mejor puntaje a la persona que, constitucionalmente respondió mejor con respecto al tema de interrupción voluntario del embarazo porque no puede haber un Personero que la verdad no apoye el, nuestro derecho a la autonomía reproductiva, por otro lado, solo nos queda aquí en el concejo, solicitar y exigir que se realice esta investigación rigurosa y esta investigación de manera celera, para que todos podamos estar he aquí tranquilos en el concejo, y que pena ser tan intensa con este tema, de habitante de calle es que se me olvido, un tema importante lo de anoche, lo que pasa es que el habitante de calle tenía tuberculosis, si, entonces realmente es preocupante que hayan habitantes de calle con tuberculosis y no haya una caracterización de eso. Que está haciendo la secretaria de desarrollo social; con las personas en habitabilidad en calle que tiene enfermedades que pueden ser transmisibles a otros habitantes de calle, incluso transmisibles a las personas que estuvieron cerca a esa persona, cual es la caracterización y la hoja de ruta de esas personas que están enfermas, incluso casi se muere, pero quiero contarles a los del concejo que fue llevado al hospital. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias y tiene el uso de la palabra el **HC** Gustavo Ardila.

INTERVENCION DEL HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA: Gracias presidente, dos temas importantes; el primero con el que están hablando los **HC**, sobre el proceso que se llevó a cabo para la elección del Personero, advirtiéndome también como dicen nuestro compañero Henry Gamboa, no conocíamos, aquí solamente en la entrevista tuvimos la oportunidad de conocer a los candidatos e, con una serie de preguntas que fueron las mismas preguntas para todos y de alguna manera cada uno respondió dada la calificación, de acuerdo a su percepción, lo segundo: vuelvo a tocar el tema de los profesores, ya que dice nuestra concejala Daniela Torres de que anoche le paso un tema aun habitante de calle y tienen problemas, volvemos con los profesores, hoy, no quiero ser ave de mal agüero, pero hoy nuevamente vuelven a decir, presidente un minutico.

PRESIDENTE: Tiene 1 minuto **HC**.

INTERVENCION DEL HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA: acaba de salir una noticia que me parece bastante grave, que una de las empresas que van a estar encargadas, del suministro de medicamentos para los del magisterio que son más o menos: 900.000 mil personas, una de las empresas es una inmobiliaria, yo no sé si esto llegue a calar tanto en la improvisación que tiene el actual gobierno nacional que el coletazo lo estamos sufriendo los municipios, o les parece a ustedes **HC** ver a aquellos profesores actuales y pensionados y sus familiares, que tienen un régimen especial, hoyen día

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mendigando, mendigando una atención en salud y como dice la concejala Danielita, si a un pobre habitante de calle le pasa eso, ¿ahora también le va a pasar eso a los profesores?, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias **HC**, tiene le uso de la palabra el **HC** Andrés Díaz.

INTERVENCION DEL HC ANDRES FELIPE DIAZ: Bueno, concejal - concejales, yo si quiero también dejar un tema muy claro en cuestión de la del secretario, cuando yo, todo mundo sabe que yo tengo una credencial nueva aquí en el concejo y como les decía ahorita, el partido, pues me dice que tengo que pronunciarlo porque de una u otra forma ellos creen que yo tengo que ver algo acá, con el secretario, todos sabemos las capacidades que tiene el secretario, es una persona que es inteligente, es una persona que tiene las capacidades para poder estar acá, pero no podemos dejar porque independientemente todos tenemos un criterio totalmente diferente de calificar, aquí no están preguntando quien califico o que hicieron, es lo que estaba pasando atrás de la personería, entonces quiero dejar ese punto muy claro porque esto aquí va a haber un vaivén de preguntas, de justificaciones, de meterle la culpa a otras personas, pero acá, hay que empezar a mirar que es lo que está pasando y entonces esto no es de lo que decían mis compañeros, de quien voto y quien no voto, no porque cada quien es libre de votar a su acorde, y de lo que dijo de pronto el debido participante de la personería, y dejar también claro lo del Secretario, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias y tiene el uso de la palabra el **HC** Javier Ayala.

INTERVENCION DEL HC JAVIER AYALA: Gracias Presidente, bueno a mi poco me gusta entrar en estas polémicas que, son shows mediáticos que hay en este momento, también quiero saludar al diputado Danovis, compañero de concejo el periodo pasado y que hoy nos acompaña, un saludo muy especial para el siempre amigo Danovis, bueno presidente, he la mesa directiva del periodo pasado estaba conformada por Javier Ayala como presidente, el Chumi Castañeda vicepresidente, y Cristian Reyes; Nosotros hicimos las cosas de acuerdo a la ley, sea porque yo estoy viendo que hay ahorita un manto de duda, sobre la elección del Personero, como se hizo el proceso, el proceso lo hicimos de acuerdo a la ley y algo que ustedes no saben, y lo voy a contar hoy acá. Estuvimos acompañados por la procuraduría, estuvo el acompañamiento de la procuraduría acá en el concejo en ese proceso, entonces a veces uno no habla, por no entrar en esta polémica que hay de este show mediático que están montando en este momento con el Personero, pero las cosas se hicieron de acuerdo a la ley, entonces yo invito a todas estas personas que tienen

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 31 de 35

dudas, que entren a investigarlo, con los entes de control, lo que haya que investigar que lo investiguen, yo estoy tranquilo como presidente, yo sé que el Chumi también está tranquilo, el doctor Cristian Reyes también lo está, hicimos todo el proceso de acuerdo a la ley. Como fue: se presentó la proposición, a lo, hay sabotaje cuando uno trata a poner las cosas claras aquí en el concejo, se puso la proposición en el concejo la cual fue votada por unanimidad, o sea, demos claridad sobre eso, Chumi, la proposición donde la mesa directiva ponía el concurso de Personero públicamente, fue votada por unanimidad, acompañamiento de la Procuraduría en ese proceso, y como lo dijo el Concejal Cristian Reyes, la Universidad no es una Universidad de garaje, eso sí me da mucha pena con ustedes, la Universidad de Pamplona es una Universidad certificada. entonces que entren en cualquier momento a investigar, pero Javier Ayala no va a entrar en ese show mediático de audios y cosas de esas que están pasando en este momento, que entren a investigar y que fue lo que paso, ¿sí?, quien está haciendo ese tema, esos audios y a quién beneficia, que el actual Personero de Bucaramanga sea tumbado de su cargo, porque es que detrás de esto, hay una mente siniestra eso no, eso no se hace porque si, esto no se hace porque es que se le ocurrió a alguien hacerlo, presidente, detrás de esto hay un entramado y están buscando de tumbar este Personero que se eligió, para que llegue otra persona amiga de unos amigos, entonces, hay que decir también las cosas como son, eso aquí no nos va a dar miedo ni nos va a temblar la mano, decirle las verdades a mucha gente, entonces presidente, que investiguen lo que tengan que investigar sobre el tema, sobre el concurso de Personero, estamos dispuestos a responder la mesa directiva, estuvimos con el acompañamiento de la Procuraduría y quiero terminar con algo que escuchaba Andrés hablar sobre el tema de la política pública de **LGBTI**; yo fui el ponente en su momento de esa política y lo invito que la revise y si hay que hacer alguna modificación la traemos al concejo y hacemos una proposición, o hacemos una modificación de esta política pública, porque se trata es de que realmente lo que se buscó en ese momento que era beneficiar esa población con educación, con trabajo, con muchas oportunidades, parece que Andrés, no se está dando, que es lo que yo veo, que no se está dando la oportunidad de laborales, ni de educación, presidente muchas gracias y que pena ahí.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias **HC** y tiene 1 minuto por replica.

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: presidente pido la palabra, ha dado 2 minutos a todos los concejales, y han intervenido más de una vez.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: No, es que usted ya ha intervenido, yo, esta es la segunda, ya, esta es la segunda.

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: Han intervenido más de una vez, le pido que no me limite el tiempo.

PRESIDENTE: Esta es la segunda, vea HC yo soy calmado, pero no pingo, yo soy el presidente, y si quiero darle el uso de la palabra se la doy, si no, no, entonces yo a usted lo respeto como concejal y he sido garantista con usted, ¡pero ya no más!, me está pasando por encima aquí de la, del concejo de Bucaramanga, yo he sido con usted y usted sabe cómo he sido yo de garantista, pero tiene el uso de la palabra **HC**.

INTERVENCION DEL HC CARLOS FELIPE PARRA: Primero que todo que me den la palabra no es ningún favor, yo me lo gane en la calle y el reglamento me respalda, segundo, aquí nadie dice que la Universidad sea de garaje, aquí lo que está diciendo un concejal llamado Oscar Javier Díaz Layton, es a un exconcejal llamado Oscar Barajas, oiga, ¿porque no me dijo de la bolsa de \$80.000.000 millones de pesos?, entonces los reclamos no son para mí, los reclamos son para ese concejal y ese exconcejal, que los pone a todos en la palestra pública, y es apenas natural que un ciudadano que escucha eso, se pregunte si ese es el móvil de las elecciones en el concejo, si así es como se organizan contralorías, secretarías, es apenas natural. Entonces, los reclamos son para la persona que tiene estas conversaciones, que le tiene que dar explicaciones a la ciudad. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias

INTERVENCION DE HC JORGE EDGAR FLOREZ presidente.

INTERVENCION DEL HC ANDRES FELIPE DIAZ: Replica, replica.

PRESIDENTE: Por favor, tiene el uso de la palabra el **HC** Andrés Díaz.

INTERVENCION DEL HC ANDRES FELIPE DIAZ: Compañero Ayala, o sea, yo entiendo que usted haya sido ponente y todo eso, es mirar quien fue el que hizo la política pública de **LGBTI**, ya que la muestra de esta política pública fue hecha cuando estábamos en pandemia, dos, como es posible que una población aquí en Bucaramanga, cuando ya es hay hartas personas que hacemos parte de la población, incluyéndome a mí como el único concejal gay públicamente en Bucaramanga, si, vaya a ser de 189 personas, dos, dejando una política pública con muchos vacíos, me mandan a mi aquí al concejo una tutela las personas, algunos integrantes diciéndome que yo porque tengo que revisar eso, no, yo tengo que también porque hay que dejar una política pública integral, una política pública funcional, para la población, y si hoy nos ponemos a ver, es una política pública que no tiene, si les quieren dejar,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

les dejan, migajas, entonces hoy quiero dejar eso en constancia ¿porque?, porque la política pública no solamente los que estuvieron en el cuatrienio pasado, los integrantes de la población **LGBTI** es bastante y también quieren que les den garantías dentro de aquí de la administración, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias **HC** y tiene el uso de la palabra el **HC** Jorge Flórez.

INTERVENCION DEL HC JORGE EDGAR FLOREZ: Gracias presidente por el uso de la palabra, se no, mire, ya sonó el timbre y no llevo ni 10 segundos presidente. no, mire, es lo siguiente: yo quiero dirigirme a ustedes concejales, sobre todo a los que no participaron ayer en la comisión conjunta del plan de desarrollo, ¿Por qué?, digamos, el plan hasta ayer se instaló la comisión conjunta que es la primera de hacienda y la segunda del plan de desarrollo, que yo soy el presidente, pero quien está presidiendo pues es el presidente de la corporación porque son 2 comisiones; Empieza el estudio del plan, pero yo le he pedido a la administración, que cumpla lo que nosotros aquí aprobamos, nosotros aprobamos que con mi compañero Luis Fernando Castañeda, una proposición para hacer unas sesiones descentralizadas, que no les gusta el nombre de descentralizadas, llámenla como quieran, ¿cierto?, yo ayer le propuse a la administración que hiciéramos 4, ellos dice que 3, y que la, dicen que las hagamos en el segundo debate, yo estoy de acuerdo con que la hagamos en segundo debate, no hay problema, pero yo si le quiero pedir a ustedes, en la misma línea que decía la concejala Daniela, desde luego que el que presenta el plan de desarrollo es el Alcalde de la ciudad.

PRESIDENTE: Tiene un minuto más **HC**.

INTERVENCION DEL HC JORGE FLOREZ: Si, gracias presidente, pero esto es un instrumento que va a impactar a toda la comunidad, yo quiero ser claro, la proposición, y creo que es el espíritu que, comprendía Luis Fernando y Oscar Arenas, es que la gente participe, la administración me dice, es que nosotros ya hicimos esas descentralizadas, sí, Pero es que nosotros que votamos, para aprobar o no aprobar el plan, queremos escuchar otra vez a la comunidad y queremos hacer al menos una sesión, en el sector urbano y otra en el sector rural, y yo le decía a Daniela esta mañana, y hagamos unas sesiones para poblaciones acá para escucharlas en el recinto que son transversales, por ejemplo, el tema de mujer y equidad de géneros incluidos los sectores **LGBTI** Q más, podemos convocarlos acá porque es un tema transversal y en segundo debate escucharlos a todos. Yo sé que no todo lo que diga la gente va a ser aprobado, pero digamos que hay fuerzas y organizaciones sociales que se quieren hacer escuchar y

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: ENERO DE 2024	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que quieren que se implementen algunas metas nuevas en el plan de desarrollo y eso es lo que les quiero pedir presidente y **HC** que coadyuvemos en esa solicitud. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor secretario continúe con el orden del día.

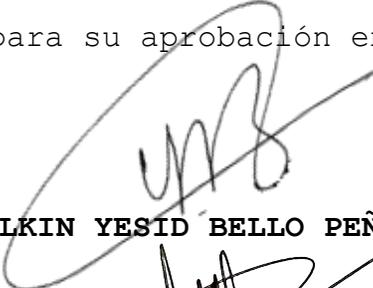
SECRETARIO: Señor presidente ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Muchísimas gracias, **Honorables Concejales.**

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria,

Presidente,


ELKIN YESID BELLO PEÑA

Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

.

0

Transcribió: **LUIS REINEL MONTAÑEZ VARGAS**

Revisó: **JULLY KATHERINE OVIEDO GOMEZ**